

**MESA DE CONTRATACIÓN****ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS**

Prestación del Servicio de “Mantenimiento de piezas, mecanismos y elementos metálicos de la Autoridad Portuaria de Huelva 2024-2029”.

Expediente ORD/0157/IN

Presidente de la Mesa**D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos***Director de la Autoridad Portuaria de Huelva***Vocal****D. José Luis Romero Andivia***Jefe del Área Económico-Financiera***Secretario****D. Fco. Javier Capitán Márquez***Secretario General y Asesor Jurídico de la Entidad*

En la ciudad de Huelva, siendo las 11:32 horas del día 26 de junio de 2024, se reunieron telemáticamente las personas al margen relacionadas, todas ellas componentes de la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Huelva, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas presentadas y propuestas para su admisión al procedimiento para la adjudicación de la **Prestación del Servicio de “Mantenimiento de piezas, mecanismos y elementos metálicos de la Autoridad Portuaria de Huelva**

2024-2029”, mediante el sistema de contratación procedimiento abierto ordinario, criterio de adjudicación la mejor relación calidad-precio con múltiples criterios de valoración, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP). Preside el Acto de Apertura D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos, Director de la Autoridad Portuaria de Huelva, actúa de Secretario D. Fco. Javier Capitán Márquez, Secretario General de la Entidad.

En primer lugar, el Secretario informó que se había recibido con carácter previo al acto de apertura que se iba a iniciar, el Informe de Valoración de la Calidad Técnica de las ofertas presentadas y propuestas para su admisión emitido, de acuerdo con lo previsto en el PCAP para la contratación del Servicio, por la Comisión Técnica constituida al efecto, procediendo a hacer público en este momento el contenido de dicho informe, con independencia de que el mismo día de la apertura, se dispusiera íntegramente en el perfil del contratante de esta Autoridad Portuaria de Huelva, junto con el resultado de la apertura económica.

En dicho informe se hizo constar que la oferta técnica presentada por la mercantil DF. Operaciones y Montajes, S.A.U. no había superado el umbral mínimo de calidad técnica aceptable exigido en el PCAP, por lo que no sería tomada en consideración en el cálculo de las ofertas anormalmente bajas, ni para la determinación de la oferta de mejor relación calidad-precio, de acuerdo con lo especificado en el PCAP.

Seguidamente, de conformidad con lo previsto en el procedimiento que resulta de aplicación, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas de las ofertas, con el resultado que se detalla a continuación:



| Empresa/Entidad Licitadora | Importe (€) I.V.A. INCLUIDO |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| 2007 Alto la Era Construcciones, S.L. | 2.124.885,24 |
| DF. Operaciones y Montajes, S.A.U. | 2.092.689,99 |
| Innovia Coptalia, S.A.U. | 1.882.347,39 |
| Savilcon Montaje Industrial, S.L. | 1.952.962,68 |

Antes de finalizar el acto público, el Presidente de la Mesa solicitó a los asistentes que concurrieron telemáticamente al presente acto, si deseaban hacer alguna manifestación relativa a la apertura efectuada, mostrando todos ellos su conformidad con el desarrollo del Acto Público, procediendo la Mesa a suspender dicha sesión.

Con fecha 26 de junio de 2024, se reanudó la sesión, procediendo la Mesa de Contratación a determinar, de acuerdo con lo prevenido en el PCAP, qué ofertas de las propuestas para su admisión, podrían estar incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe. Para ello, se procedió a calcular las bajas de las ofertas (BO) y la baja media (BM) del conjunto de ofertas admitidas teniendo en cuenta los criterios legalmente establecidos a estos efectos, especialmente en lo referido a la concurrencia en concurso de distintas empresas de un mismo grupo.

Una vez efectuados los cálculos anteriores, según consta en los cuadros adjuntos a la presente Acta que se unen a ella formando parte de esta, la Mesa determinó que la oferta presentada por la mercantil Innovia Coptalia, S.A.U. se encontraba incursa en presunción de anormalidad, por lo que la Mesa de Contratación, de conformidad con lo prevenido en el art. 69 de Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, (en adelante RDL 3/2020), suspendió la sesión delegando en el Secretario el requerimiento a dicha empresa para que aportara la documentación complementaria que permitiese, en su caso, tomar en consideración dicha oferta.

Tras recibir de la licitadora requerida la documentación justificativa que pudiera hacer que su oferta fuera tomada en consideración, el Secretario remitió a la Comisión Técnica dicha documentación para su análisis y, tras el detallado estudio de la misma, dicha Comisión emite el Informe redactado al efecto de fecha 19 de julio de 2024 en el que se concluye que la mercantil Innovia Coptalia, S.A.U. *“no justifica suficientemente la totalidad de la baja ofertada desde un punto de vista cuantitativo y objetivo en los términos recogidos en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”*.

A la vista de lo anterior, con fecha 24 de julio de 2024, se reanuda la sesión y, haciendo suyo el mencionado informe técnico a los efectos de motivar adecuadamente su propuesta, la Mesa de Contratación propone declarar en temeridad la oferta económica presentada por la mercantil **Innovia Coptalia, S.A.U.**, de forma que no sea tenida en cuenta en la clasificación final del presente procedimiento de contratación por no haber justificado suficientemente la baja ofertada.

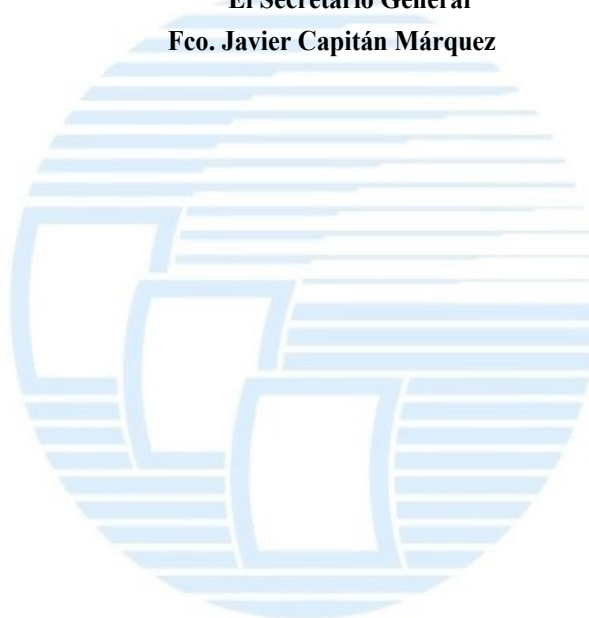


Por último, de conformidad con el procedimiento establecido, según los criterios de ponderación para la valoración de las ofertas que constan en el PCAP que rige la convocatoria, se procede a determinar el resultado de la puntuación económica de las ofertas admitidas, según consta en los cuadros adjuntos a la presente Acta.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 11:10 horas del día indicado, levantándose la presente Acta y, para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, la suscribo en el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior ratificación por parte del resto de miembros de la Mesa de Contratación asistentes.

Firmado electrónicamente el día de la fecha,

El Secretario General
Fco. Javier Capitán Márquez





ANEXO

Prestación del Servicio de “Mantenimiento de piezas, mecanismos y elementos metálicos de la Autoridad Portuaria de Huelva 2024-2029”.

Nº expediente: **ORD/0157/IN**
 Presupuesto: **2.146.348,72 € (IVA incluido)**
 Fecha: **Julio 2024**

Cuadro 1. EMPRESAS ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

| Licitadores | O _r (€) | BO |
|---------------------------------------|--------------------|-------|
| 2007 Alto la Era Construcciones, S.L. | 2.124.885,24 € | 1,00 |
| DF. Operaciones y Montajes, S.A.U. | 2.092.689,99 € | 2,50 |
| Savilcon Montaje Industrial, S.L. | 1.952.962,68 € | 9,01 |
| Innovia Coptalia, S.A.U. | 1.882.347,39 € | 12,30 |

Cuadro 2. CÁLCULO DE LA BAJA MEDIA (BM) *

Se obtiene el valor de la baja media (BM) y la desviación típica (s). Se descartan las empresas con VT<50

| Licitadores | O _r (€) | BO | BO ² | σ - [BO-BM] | RESULTADO |
|---------------------------------------|--------------------|--------------|-----------------|--------------------|-----------|
| 2007 Alto la Era Construcciones, S.L. | 2.124.885,24 | 1,00 | 1,00 | -1,69 | NO |
| Savilcon Montaje Industrial, S.L. | 1.952.962,68 | 9,01 | 81,18 | 3,17 | SI |
| Innovia Coptalia, S.A.U. | 1.882.347,39 | 12,30 | 151,29 | -0,12 | NO |
| | BM | 7,44 | | | |
| | BM+4 | 11,44 | | | |
| | s | 4,75 | | | |

Cuadro 3. SITUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Se consideran incursas en temeridad aquellas ofertas que cumplan $BO > BR + 4$

| Licitadores | O _r (€) | BO | Situación |
|---------------------------------------|--------------------|--------------|-----------|
| 2007 Alto la Era Construcciones, S.L. | 2.124.885,24 | 1,00 | VÁLIDA |
| Savilcon Montaje Industrial, S.L. | 1.952.962,68 | 9,01 | VÁLIDA |
| Innovia Coptalia, S.A.U. | 1.882.347,39 | 12,30 | TEMERIDAD |
| | BM | 7,44 | |
| | BM+4 | 11,44 | |



Cuadro 4. SITUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

| Licitadores | Or (€) | BO | Situación |
|---------------------------------------|--------------|-------|-----------|
| 2007 Alto la Era Construcciones, S.L. | 2.124.885,24 | 1 | VÁLIDA |
| Savilcon Montaje Industrial, S.L. | 1.952.962,68 | 9,01 | VÁLIDA |
| Innovia Coptalia, S.A.U. | 1.882.347,39 | 12,30 | TEMERIDAD |

Cuadro 6. RESULTADO FINAL DEL PROCEDIMIENTO

| Licitadores | PE |
|---------------------------------------|--------|
| Savilcon Montaje Industrial, S.L. | 100,00 |
| 2007 Alto la Era Construcciones, S.L. | 59,55 |

